

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35776 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 439/2013, con el número de identificación general NIG 28079 1 0005859/2013, por auto de fecha 4 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso a los deudores don Ivan Leis Patricio y a doña María Ángeles Muñoz, con domicilio en la Glorieta Amazonas, n.º 28, 4.º A, 28341 Valdemoro, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada doña Cristina Alonso Suárez, con DNI 46648851K, Abogada, como Administradora concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Velázquez, 109, 7.º izquierda, 28006 Madrid. Tel: 902732162. Fax: 902 060 122.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursal@additiogroup.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130052261-1